Resolución No. 0948 del 08 de junio de 2023

Por medio de la cual se adjudica la
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-08-2023

EL SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el artículo primero del Decreto de delegación Nro. 0334 del 21 de abril de 2021, y el artículo noveno del Decreto Nro.0091 del 8/02/2022.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 0859 del 25 de mayo de 2023, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-08-2023, resolución emanada de la Secretaria Administrativa como ordenadora del gasto y la Directora Administrativa de la Gobernación de Risaralda, para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **SA-SASI-08-2023**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA"** Con un presupuesto oficial de **MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.000.000.000) incluido IVA,** hasta agotar el presupuesto oficial de la entidad.

2. Que de acuerdo al plazo estipulado en el cronograma del proceso no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

3. Que dentro del término establecido para presentar observaciones al Pliego Definitivo del proceso SA-SASI-08-2023, se recibieron observaciones, a los cuales se les dio respuesta oportuna conforme al cronograma establecido y debidamente publicadas en el SECOP II

4. Que al acta de cierre de la Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-08-2023, se presentaron dos (2) proponentes:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
kits risaralda	SOLUCIONES SF S.A.S.	1/06/2023 7:42 AM	0 COP
SA-SASI-08-2023	PAPELERIA MODELO SAS	31/05/2023 8:30 AM	0 COP

5. El día 02 de junio de 2023 se suscribió acta de evaluación jurídica de las propuestas presentadas al proceso SA-SASI-08-2023. En la cual se concluyó lo siguiente. *El proponente* **SOLUCIONES SF S.A.S** *NO cumplió con todos los requisitos jurídicos del Pliego de condiciones y por tal razón su oferta NO es Habilitada Jurídicamente. El proponente* ***PAPELERIA MODELO SAS*** *cumplió con todos los requisitos jurídicos del Pliego de condiciones y por tal razón su oferta es Habilitada Jurídicamente*

6. El día 02 de junio de 2023 el comité evaluador realizó la evaluación técnica de las ofertas

presentadas al proceso SA-SASI-08-2023, en la cual concluyó lo siguiente: El proponente SOLUCIONES SF S.A.S. NO cumplió con todos los requisitos técnicos del Pliego de condiciones y por tal razón su oferta NO es HABILITADA TECNICAMENTE. El proponente PAPELERIA MODELO SAS cumplió con todos los requisitos técnicos del Pliego de condiciones y por tal razón su oferta es HABILITADA TECNICAMENTE.

7. Que el día 02 de junio de 2023 a las 4:33 PM se publicaron en SECOP II, los informes de evaluación del proceso SA-SASI-08-2023, adelantado por la Gobernación de Risaralda.

8. Que el término para presentar observaciones al informe de evaluación transcurrió los días 05, 06 y 07 de junio de 2023.

9. Que durante el plazo establecido para presentar observaciones y documentos para subsanar los informes de evaluación no se presentaron observaciones ni documentos subsanables

10. Que el proponente **SOLUCIONES SF S.A.S,** no presentó subsanación jurídica ni técnica por lo tanto su propuesta es rechazada de conformidad con el ítem 11 numeral 1 del pliego de condiciones definitivo.

11. Que el 08 de junio de 2023, una vez el portal de contratación del SECOP II permite la apertura del sobre económico, el comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado correspondiente a PAPELERIA MODELO SAS.

12. Que el 08 de junio de 2023 el comité evaluador determinó que el proponente PAPELERIA MODELO SAS identificado con NIT No. C.C. 816000456-5, CUMPLE con todas las condiciones técnicas mínimas y una vez revisada y comparada la ficha técnica, los precios de referencia y la propuesta económica por parte del Comité Evaluador en cuanto a precios y valor total, el Comité Evaluador se pronuncia e informa que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos en el presente proceso porque la oferta inicial del proponente a precios unitarios es **POR VALOR TOTAL DE: $ 58.550 IVA INCLUIDO** pero se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial de la entidad, esto es, **$1.000.000.000** IVA INCLUIDO. Este valor incluido IVA para los ítems que aplica, todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, costos administrativos y de venta.

13. Que en *ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA* del 08 de junio de 2023 el comité evaluador RECOMIENDA al ordenador del gasto: *"invitar a negociar a* PAPELERIA MODELO SAS *para que ajuste su oferta disminuyendo el precio al menos en el valor del lance mínimo y ADJUDICAR el proceso de* ***SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SASI-08-2023*** *cuyo objeto es el* **"SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA**", *a* PAPELERIA MODELO SAS.

14. Que de acuerdo al numeral 8.17 del Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-08-2023, *"Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la Entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta inicial cumpla con las condiciones señaladas".*

15. Que el 08 de junio de 2023, mediante mensaje recibido por el proponente PAPELERIA MODELO SAS a las 6:39PM teniendo en cuenta el acta de evaluación económica publicada, da respuesta a la solicitud de ajuste de oferta económica manifestando donde expresa lo siguiente: *"no realizara mejora a la oferta económica, por lo tanto, nuestra oferta económica queda igual a la presentada"*.

16. **Que de acuerdo al numeral 8.17 del Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN** ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-08-2023, *"Si sólo un oferente resultaré habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponenté habilitado, siempre que su oferta no exceda del presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones"*.

17. Que por lo anterior y con fundamento en la evaluación técnica, jurídica, económica y de conformidad con la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No: SA-SASI-08-2023 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA"**.

Al Proponente: **PAPELERIA MODELO SAS**

Identificación: Nit. No. 816000456-5

Por valor de: **MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.000.000.000) incluido IVA**, todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, costos administrativos y de venta.

Plazo: 1 mes a partir de la fecha de inicio del contrato hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, sin que exceda el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO El proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa se hará con cargo a los siguientes rubros:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	*RUBRO PRESUPUESTAL*	*SECRETARÍA Y VALOR*
CDP No. 2090 Fecha: 26-04-2023	**1001-2.3.2.02.02.006-20**	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL $156.806.159,oo**
	1001-2.3.2.02.02.006-1	**$843.193.841,oo**
VALOR TOTAL		***1.000.000.000***

ARTICULO TERCERO Contra esta Resolución no procede ningún recurso por la vía Administrativa.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los nueve (09) días del mes de junio de 2023

GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yuliana Gil Arenas